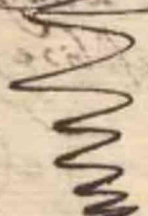


señalados y otros cavalleros de biazp^{to} tam^{to} quanto
se les ofiere alguna nece^{ss}idad. de pax a la
seguridad. V. S. sea lo que mandado quise sea
en quello m^odo que p^{ro}vea. de

una a V. S. J. Dⁿⁱ de biazp^{to}
Requiere

Az de Mar^{to} mas de 10 dias de mes de nov^{ie} de 1522 do
que es J^o de p^{ro} del mas. Regar lo que cubre y es may^{or}
pague consilio n^{ro} de J^o de p^{ro} de 1522 sea lo que en lib^{re}

sonas p^{ro} de 1522



En este punto de vista se ve que el documento es una copia de un original, ya que se observan varias correcciones y tachaduras. El texto principal, escrito en una caligrafía cuneiforme, trata de asuntos legales o administrativos, mencionando fechas como "1522" y "1523". Hay una gran cantidad de tachaduras y correcciones en la parte inferior del documento, lo que sugiere que se estaba revisando o corrigiendo el texto original. En la esquina inferior izquierda, se puede ver un pequeño sello o marca roja.